



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 040/2023 de fecha 05 de julio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 040-030/2023

POR LA QUE SE RATIFICA LA ADENDA N° 3; Y SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 168/2022, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INTERIOR DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2023".

VISTO: El Expediente Digital identificado como C.A. N° 1354/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 03 de julio de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 521/2023, de fecha 30 de junio de 2023, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la ratificación de la Adenda N° 3; y a consideración la aprobación de la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 168/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INTERIOR DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2023", con ID N° 422.444: y

CONSIDERANDO: Que, la Adenda N° 3, consistió en una prórroga a las fechas correspondientes al proceso licitatorio de referencia, las cuales obedecieron a la necesidad de adecuar los plazos a las disposiciones legales emanadas del Ente Regulador, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además se mencionó que el plazo de publicación de cada adenda de prórroga es de 1 (un) día de verificación y 5 (cinco) días de publicación;

Que, la modificación parcial, representa modificaciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego, en atención a la Resolución DNCP N° 2177/23, de fecha 28 de junio de 2023, que hizo lugar a la protesta, por lo que se procedió a solicitar que se efectúen las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, cabe resaltar que las modificaciones (remitidas a través de correo electrónico institucional) son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Servicios Administrativos;

Se realizan las siguientes modificaciones:

1. *En la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación. Capacidad Técnica.*
2. *En la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación. Capacidad Técnica. Requisito documental para evaluar la capacidad técnica.*

FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 040/2023 de fecha 05 de julio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 040-030/2023

3. *En la Sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, en Resumen de las Especificaciones Técnicas, en Responsabilidades Generales de la Contratista.*

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Ratificar la Adenda N° 3, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 168/2022 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INTERIOR DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2023”, con ID N° 422.444, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.---
- 2º) Aprobar la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 168/2022 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INTERIOR DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2023”, con ID N° 422.444, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 04 (cuatro) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/am/jo.-

**FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 168/22
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS
DEPENDENCIAS DEL INTERIOR DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2023”
ID N° 422.444

ADENDA N° 3

Asunción, de julio de 2023

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 168/22 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL INTERIOR DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2023”**, con ID N° **422.444**, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Jefe
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución

Página Web IPS

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 168/22
“Contratación de Servicios de Limpieza e Higienización Para las Distintas Dependencias del Interior del
I.P.S. – Ad Referéndum 2023”

MODIFICACION PARCIAL

1. En la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación. Capacidad Técnica.

Donde dice:

17.- La CONTRATISTA deberá incluir de carácter obligatorio y sin costo adicional para el Instituto de Previsión Social, para áreas críticas (Quirófanos) los servicios de robot móvil UVD con sistema de desinfección por radiación UltraVioleta de tipo C. de tecnología de irradiación UV-C de hasta 3,1600 uMw/cm2, con un % de eficacia en la eliminación bacteriana de hasta el 99,9%. con sistema de configuración y memoria de accionamiento autónomo, programada mediante Tablet o a través de la aplicación móvil del teléfono, este servicio podrá ser subcontratada por la oferente.

Para el cumplimiento de lo requerido, será necesario:

- Catálogos y Anexos, del o los equipos ofrecidos, con certificación de Origen.
- **Documentación respaldatoria de autorización suficiente, por parte de la Fábrica, Distribuidor o Representante, para ofertar el servicio y/o técnica solicitado.**
- Despacho aduanero del equipo (Robot móvil UVD) y/o comprobante legal de adquisición.

18.- La CONTRATISTA deberá incluir de carácter obligatorio y sin costo adicional para el Instituto de Previsión Social, los servicios de máquinas de Limpieza Criogénica industrial de alta resistencia para trabajos intensivos de larga duración, con dimensiones de Longitud x Anchura x Altura: 99 cm x 48 cm x 114 cm. máximo, Peso de 114 Kg. máximo, de capacidad de tolva de 27 Kg. mínimo, con control de tamaño variable de las partículas de hielo seco de entre 3 mm y 0.3 mm, con dosificación variable, control de presión de chorreo, suministro de aire comprimido, y de sistema de chorro de una o dos mangueras para limpieza de grandes superficies Para el cumplimiento de lo requerido, será necesario:

- Catálogos y Anexos, del o los equipos ofrecidos, con certificación de Origen.
- **Documentación respaldatoria de autorización suficiente, por parte de la Fábrica, Distribuidor o Representante, para ofertar el servicio y/o técnica solicitado.**
- Despacho aduanero del equipo (máquinas de Limpieza Criogénica) y/o comprobante legal de adquisición.

Debe decir:

17.- La CONTRATISTA deberá incluir de carácter obligatorio y sin costo adicional para el Instituto de Previsión Social, para áreas críticas (Quirófanos) los servicios de robot móvil UVD con sistema de desinfección por radiación UltraVioleta de tipo C. de tecnología de irradiación UV-C de hasta 3,1600 uMw/cm2, con un % de eficacia en la eliminación bacteriana de hasta el 99,9%. con sistema de configuración y memoria de accionamiento autónomo, programada mediante Tablet o a través de la aplicación móvil del teléfono, este servicio podrá ser subcontratada por la oferente.

Para el cumplimiento de lo requerido, será necesario:

- Catálogos y Anexos, del o los equipos ofrecidos, con certificación de Origen.
- Despacho aduanero del equipo (Robot móvil UVD) y/o comprobante legal de adquisición.

18.- La CONTRATISTA deberá incluir de carácter obligatorio y sin costo adicional para el Instituto de Previsión Social, los servicios de máquinas de Limpieza Criogénica industrial de alta resistencia para trabajos intensivos de larga duración, con dimensiones de Longitud x Anchura x Altura: 99 cm x 48 cm x 114 cm. máximo, Peso de 114 Kg. máximo, de capacidad de tolva de 27 Kg. mínimo, con control de tamaño variable de las partículas de hielo seco de entre 3 mm y 0.3 mm, con dosificación variable, control de presión de chorreo, suministro de aire comprimido, y de sistema de chorro de una o dos mangueras para limpieza de grandes superficies Para el cumplimiento de lo requerido, será necesario:

- Catálogos y Anexos, del o los equipos ofrecidos, con certificación de Origen.
- Despacho aduanero del equipo (máquinas de Limpieza Criogénica) y/o comprobante legal de adquisición.

2. En la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación. Capacidad Técnica. Requisito documental para evaluar la capacidad técnica.

Donde dice:

Criterios de evaluación	CUMPLE	NO CUMPLE
La CONTRATISTA deberá incluir de carácter obligatorio y sin costo adicional para el Instituto de Previsión Social, para áreas críticas (Quirófanos) los servicios de robot móvil UVD con sistema de desinfección por radiación Ultra Violeta de tipo C. de tecnología de irradiación UV-C de hasta 3,1600 uMw/cm2, con un % de eficacia en la eliminación bacteriana de hasta el 99,9%. con sistema de configuración y memoria de accionamiento autónomo, programada mediante Tablet o a través de la aplicación móvil del teléfono, este servicio podrá ser subcontratada por la oferente. Para el cumplimiento de lo requerido, será necesario: - Catálogos y Anexos, del o los equipos ofrecidos, con certificación de Origen. - <u>Documentación respaldatoria de autorización suficiente, por parte de la Fábrica, Distribuidor o Representante, para ofertar el servicio y/o técnica solicitado.</u> - Despacho aduanero del equipo (Robot móvil UVD) y/o comprobante legal de adquisición.		
La CONTRATISTA deberá incluir de carácter obligatorio y sin costo adicional para el Instituto de Previsión Social, los servicios de máquinas de Limpieza Criogénica industrial de alta resistencia para trabajos intensivos de larga duración, Con dimensiones de Longitud x Anchura x Altura: 99 cm x 48 cm x 114 cm. máximo, Peso de 114 Kg. máximo, de capacidad de tolva de 27 Kg. mínimo, con control de tamaño variable de las partículas de hielo seco de entre 3 mm y 0.3 mm, con dosificación variable, control de presión de chorreo, suministro de aire comprimido, y de sistema de chorro de una o dos mangueras para limpieza de grandes superficies Para el cumplimiento de lo requerido, será necesario: - Catálogos y Anexos, del o los equipos ofrecidos, con certificación de Origen. - <u>Documentación respaldatoria de autorización suficiente, por parte de la Fábrica, Distribuidor o Representante, para ofertar el servicio y/o técnica solicitado.</u> - Despacho aduanero del equipo (máquinas de Limpieza Criogénica) y/o comprobante legal de adquisición.		

Debe decir:

Criterios de evaluación	CUMPLE	NO CUMPLE
La CONTRATISTA deberá incluir de carácter obligatorio y sin costo adicional para el Instituto de Previsión Social, para áreas críticas (Quirófanos) los servicios de robot móvil UVD con sistema de desinfección por radiación Ultra Violeta de tipo C. de tecnología de irradiación UV-C de hasta 3,1600 uMw/cm2, con un % de eficacia en la eliminación bacteriana de hasta el 99,9%. con sistema de configuración y memoria de accionamiento autónomo, programada mediante Tablet o a través de la aplicación móvil del teléfono, este servicio podrá ser subcontratada por la oferente. Para el cumplimiento de lo requerido, será necesario: - Catálogos y Anexos, del o los equipos ofrecidos, con certificación		



de Origen. - Despacho aduanero del equipo (Robot móvil UVD) y/o comprobante legal de adquisición.		
La CONTRATISTA deberá incluir de carácter obligatorio y sin costo adicional para el Instituto de Previsión Social, los servicios de máquinas de Limpieza Criogénica industrial de alta resistencia para trabajos intensivos de larga duración, Con dimensiones de Longitud x Anchura x Altura: 99 cm x 48 cm x 114 cm. máximo, Peso de 114 Kg. máximo, de capacidad de tolva de 27 Kg. mínimo, con control de tamaño variable de las partículas de hielo seco de entre 3 mm y 0.3 mm, con dosificación variable, control de presión de chorreo, suministro de aire comprimido, y de sistema de chorro de una o dos mangueras para limpieza de grandes superficies Para el cumplimiento de lo requerido, será necesario: - Catálogos y Anexos, del o los equipos ofrecidos, con certificación de Origen. - Despacho aduanero del equipo (máquinas de Limpieza Criogénica) y/o comprobante legal de adquisición.		

3. En la Sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, en Resumen de las Especificaciones Técnicas, en Responsabilidades Generales de la Contratista:

Donde dice:

15. La CONTRATISTA deberá incluir de carácter obligatorio y sin costo adicional para el Instituto de Previsión Social, para áreas críticas (Quirófanos) los servicios de robot móvil UVD con sistema de desinfección por radiación UltraVioleta de tipo C. de tecnología de irradiación UV-C de hasta 100 mJ/cm2, con un % de eficacia en la eliminación bacteriana de hasta el 99,99%. con sistema de configuración y memoria de accionamiento autónomo, programada mediante Tablet o a través de la aplicación móvil del teléfono, este servicio podrá ser subcontratada por la oferente.
Para el cumplimiento de lo requerido, será necesario:
- Catálogos y Anexos, del o los equipos ofrecidos, con certificación de Origen. 28/106
- **Documentación respaldatoria de autorización suficiente, por parte de la Fábrica, Distribuidor o Representante, para ofertar el servicio y/o técnica solicitado.**
- Despacho aduanero del equipo (Robot móvil UVD) y/o comprobante legal de adquisición.

17. La CONTRATISTA deberá incluir de carácter obligatorio y sin costo adicional para el Instituto de Previsión Social, los servicios de máquina de Limpieza Criogénica Industrial de alta resistencia para trabajos intensivos de larga duración, Con dimensiones de Longitud x Anchura x Altura: 99 cm x 48 cm x 114 cm. máximo, Peso de 114 Kg. máximo, de capacidad de tolva de 27 Kg. mínimo, con control de tamaño variable de las partículas de hielo seco de entre 3 mm y 0.3 mm, con dosificación variable, control de presión de chorreo, suministro de aire comprimido, y de sistema de chorro de una o dos mangueras para limpieza de grandes superficies.
Para el cumplimiento de lo requerido, será necesario:
- Catálogos y Anexos, del o los equipos ofrecidos, con certificación de Origen.
- **Documentación respaldatoria de autorización suficiente, por parte de la Fábrica, Distribuidor o Representante, para ofertar el servicio y/o técnica solicitado.**
- Despacho aduanero del equipo (máquinas de Limpieza Criogénica) y/o comprobante legal de adquisición.

Debe decir:

La CONTRATISTA deberá incluir de carácter obligatorio y sin costo adicional para el Instituto de Previsión Social, para áreas críticas (Quirófanos) los servicios de robot móvil UVD con sistema de desinfección por radiación UltraVioleta de tipo C. de tecnología de irradiación UV-C de hasta 100 mJ/cm2, con un % de eficacia en la eliminación bacteriana de hasta el 99,99%. con sistema de configuración y memoria de accionamiento autónomo, programada mediante Tablet o a través de la aplicación móvil del teléfono, este servicio podrá ser subcontratada por la oferente.
Para el cumplimiento de lo requerido, será necesario:

Ing. Juan Rotela

Secretaría de Ofertas
Dirección Operativa de Contratación



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

- Catálogos y Anexos, del o los equipos ofrecidos, con certificación de Origen. 28/106
- Despacho aduanero del equipo (Robot móvil UVD) y/o comprobante legal de adquisición.

17. La CONTRATISTA deberá incluir de carácter obligatorio y sin costo adicional para el Instituto de Previsión Social, los servicios de máquina de Limpieza Criogénica Industrial de alta resistencia para trabajos intensivos de larga duración, Con dimensiones de Longitud x Anchura x Altura: 99 cm x 48 cm x 114 cm. máximo, Peso de 114 Kg. máximo, de capacidad de tolva de 27 Kg. mínimo, con control de tamaño variable de las partículas de hielo seco de entre 3 mm y 0.3 mm, con dosificación variable, control de presión de chorreo, suministro de aire comprimido, y de sistema de chorro de una o dos mangueras para limpieza de grandes superficies.

Para el cumplimiento de lo requerido, será necesario:

- Catálogos y Anexos, del o los equipos ofrecidos, con certificación de Origen.
- Despacho aduanero del equipo (máquinas de Limpieza Criogénica) y/o comprobante legal de adquisición.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. *[Signature]* Rotele
Secretaría de Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contratación

[Signature]
Lic. *[Signature]* Morán
Secretaría de Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar Domínguez
Secretaría de Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contratación

Resolución CA - Pagina Web IPS